



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA

688/02

Salta, 31 OCT 2002  
Expediente N° 12.067/00

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Silvia Leonor Quipildor solicita prórroga de designación de adscripción como profesional, a la Cátedra *Ciencias y Tecnología de los Alimentos*, de la Carrera de Nutrición; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Interna N° 418/01 se prorroga la designación de la Lic. Quipildor, en la mencionada cátedra, a partir del 28/09/01 y por el término de un año.

Que la reglamentación vigente – *Resolución Consejo Superior N° 504/84 y sus modificatorias* - prevé la posibilidad de solicitar prórroga de designación por una sola vez, cuando fija el período máximo de adscripción.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 170/02 aconseja otorgar la prórroga por un año más, como excepción al reglamento.

Que analizado el tema en Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 14/02, se aprueba no hacer lugar a lo solicitado por cuanto no se ajusta a las reglamentaciones vigentes.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 14/02 del 15/10/02)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** No hacer lugar a la solicitud de prórroga de designación como Profesional Adscripta a la Cátedra *Ciencias y Tecnologías de los Alimentos* de la Carrera de Nutrición, presentada por la Lic. Silvia Leonor Quipildor, D.N.I. N° 13.915.124, por no ajustarse a las reglamentaciones vigentes.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Lic. Silvia Quipildor, docente de la cátedra *Ciencias y Tecnología de los Alimentos* y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud